



Bogotá, Distrito capital, diciembre 10 de 2020

Señora

ERIKA VILLABONA

Dirección: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

E-mail: NO REGISTRA

ASUNTO: Petición de información de:” hasta cuándo van las intervenciones en suba”. Radicado en la Unidad de Mantenimiento Vial, con el No 20201120070732 del 7 de diciembre del 2020.

Cordial saludo:

El programa de intervención por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial, cubre todo el año, tanto en trabajos misionales como en apoyos inter institucionales, y para todas las zonas de Bogotá, según lo dispuesto en el acuerdo 761 del 2020, artículo 95.

Lo anterior quiere decir que nuestras unidades estarán dispuestas a prestar los servicios requeridos y programados durante la presente vigencia, (30 de diciembre de 2020). En el 2021, iniciaremos trabajos priorizados para ese año desde los primeros días del año, según los programas de trabajo aprobados por la dirección para cada una de las zonas de nuestra ciudad capital y cumpliendo con lo dispuesto en el acuerdo anteriormente mencionado.

Esperamos haber dado respuesta a su petición.

Cordialmente

ALVARO VILLATE SUPELANO.

Ingeniero Gerente de Intervención- Unidad de Mantenimiento Vila

Proyecto: Ingeniero Rafael Pérez-Contratista de Gerencia de Intervención

Documento 20201320062711 firmado electrónicamente por:

ALVARO VILLATE SUPELANO, GERENTE DE INTERVENCIÓN, GERENCIA DE INTERVENCIÓN, Fecha firma: 27-12-2020 17:05:42

Proyectó: RAFAEL HUMBERTO PÉREZ VERDUGO - DIRECTOR DE OBRA ZONA 1 - CONTRATISTA - GERENCIA DE





UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL

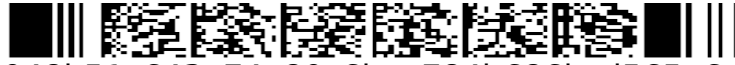


Radicado: **20201320062711**

Fecha: 15-12-2020

Pág. 2 de 2

INTERVENCIÓN



363430a8c6782048b51c643a74a80c6bee784b686bcd565e6e9f7c8f7c665919

Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Pisos 7 y 8
CEMSA
PBX: (+57)(1) 3779555 - Información:
Línea 195
Código Postal: 111321
www.umv.gov.co

GDOC-FM-005



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.